[illegible] acabo propio q yo se abria visto de aquí de madrid esmeró largo
[illegible] lo q de pues ha sucedido es q hablando con algunos destos señores
[illegible] sobre dela diligencia q por parte dela abadesa se ha hecho en hauer instrumen
tos cedulas del Rey nro señor de tortosa y la Reyna q sea dios les guarde
q yo le hablase q saber de aquel negocio. Ame consultado con su al. y le hable
de mayor passado y me dixo q no lo ame consultado por q ya yo sabia q
en valladolid su al. no estaua q le poner en negocios y q agora q el Rey
se partia y q el no tenia disposicion q negocie aquel. mas q el estaua
determinado de fin poner este negocio y de no entender cosa del mundo y q
sumra el daria posession q q los de roan se fueron del q tan pow q
todo el thesoro deste reyno no haria cosa contra su conciencia y no q lo q
tener ese suspenso desde q este debate se acabase y su alteza prometio
pues q dixo q ya esta tan alcabo esta Reyna no le ha dado la
[illegible] destos señores por q estoviese q dixo q ser mercader ante mas terrible q se
desa q no se entiende en negocio q aprouecha quanto estan pastor y q
luego de mano ahora dixan aquel lo q les parescio q se le debe pedir q pida
acerca desto [illegible] hare declaracion de su respuesta
q dize q haran y conforme a su parescer q hare//q mudanca
tan buena voluntad deles seruir y ame dicho otra cosa parescer esta vez
q aello hare q estaran auen dias

quanto ala peticion q vuestras me dixeron q q dixese acerca dello dela orden yo
la di y como les esta se puso en acuerdo y pienso q dixeron q me ha
dicho no se proueera por no auer la guerra no creen de sostentar q orden y dello
q proueyeran dentro dos dias

quanto ala peticion q estos señores de procuradores dixeron q dixeron sobre lo de los
vasallos de fortuna no la han hallado los oficiales de examinada y dixeron q q se
proueyesen cabeyos q fuesen dichos la sacasen y llevasen visto esto por el capitulo
q se trata cabos cortes y que una peticion q dixa y proueyese conforme alo q
se pidio porque la premutica ya esta hecha la prouision y esperaba ya
despachar y no q la peticion no se pudo acabar y q este la llevase
ante q de aqui me yo la diligencia y cabaras y dixe q